

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 1.536/2010

Don Jesús María De Prado Martínez Anguita, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba).- Hace saber:

Que aprobada la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones, el cual fue aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, y por mayoría absoluta en sesión de 8 de Octubre de 2.009 y definitivamente por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de Enero de 2.010, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo en el periodo de exposición, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, núm. 209 de fecha 9 de Noviembre de 2.009, conforme al artículo 17.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de Julio, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

A continuación se insertan el texto modificado del Reglamento de Honores y Distinciones

**REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES****CAPITULO I - De los títulos, honores y distinciones del Ayunta-**

miento.

Artículo 1.- Los títulos, honores y distinciones que con carácter oficial podrá conceder el Ayuntamiento, a fin de premiar especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios, serán los siguientes:

- Nombramiento de hijo predilecto o adoptivo.
- Nombramiento de miembro honorario de la Corporación
- Halcón de Zuheros.
- Medalla en sus categorías de Oro, Plata y Bronce.
- Cronista Oficial de la villa.
- Entrega de banderas y estandartes.
- Declaración de huésped de honor a visitantes, firmas en libro de oro, entrega de placas y otros objetos simbólicos.
- Rotulación excepcional de nuevas vías públicas, complejos o edificios públicos.
- Elección de monumentos y placas conmemorativas.
- Hermanamiento con otras localidades.
- Nombramiento de Alcaldesa Perpetua a Ntra. Sra. de los Remedios, Patrona de Zuheros.

Artículo 2.- La precedente relación del artículo anterior, en su orden de enumeración, no determina preferencia e importancia, y que podrán ser objeto de simultaneidad en las distintas clases de distinciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuheros, a 5 de Febrero de 2010.- El Alcalde, Jesús María de Prado Martínez de Anguita.